



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-FDR-OB-AD-206-2020

Siendo las **12:00** horas del día **20 de Julio de 2020**, en el municipio de **VILLA CORONA, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Arq. Carlos Enrique Ramos Tirado** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Zona 1**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. Reyes Arce Acosta**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **HE Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Administrador General Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **105,853**, de fecha **21 de Febrero de 2019**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Eleno Vega Guerrero**, de la municipalidad de **Tala, Jalisco**, y por último el **Ing. [REDACTED]** en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-FDR-OB-AD-206-2020**, de fecha **18 de Junio de 2020**, relativo a los trabajos denominados: **TERMINACIÓN DE ESTRUCTURA CON LONARÍA, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MANUEL LÓPEZ COTILLA CCT 14DPR1283D, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **HE Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-FDR-OB-AD-206-2020**
Orden de Trabajo: **AD-206-2020**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$299,520.15**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$299,520.15**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **4898-00298-8**, por la cantidad de **\$29,952.02** expedida por la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 19 de Junio de 2020	Fecha de término autorizada: 18 de Julio de 2020
Fecha de inicio real: 19 de Junio de 2020	Fecha de término real: 18 de Julio de 2020

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FDR-OB-AD-206-2020**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **He Arquitectura E Ingeniería, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	19 de Junio de 2020	10 de Julio de 2020	\$299,266.96
2 (DOS) finiquito	11 de Julio de 2020	18 de Julio de 2020	-\$0.00
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$299,266.96
		Saldo por cancelar	\$253.19

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Sustitución de losa de concreto en mal estado en cancha de usos múltiples y colocación de surface neutral concentrado, acrílico y pigmento.

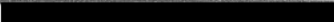
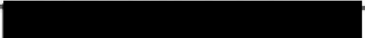
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2647651** emitida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **13:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



3



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista HE Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.
	 3
Arq. Carlos Enrique Ramos Tirado Director de Construcción Infraestructura Zona 1	 1 Administrador General Único
	 3
Ing. Reyes Arce Acosta Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

